



Pez León - *Pterois Volitans*. Archivo Parques Nacionales

ALERTA POR INVASIÓN EN EL CARIBE

Por: Ángela P. Echeverry Atehortúa*

El pez león es un animal llamativo que llega a medir entre 30 y 40 centímetros de largo en su edad adulta. Su cuerpo está adornado por una serie de vistosas líneas blancas, marrones, violetas y rojas, y sus aletas pectorales y dorsales se despliegan graciosamente a modo de abanico. Esta rara belleza lo hace muy apreciado como especie ornamental. Pero no hay que dejarse llevar por las apariencias, pues sus largas espinas dorsales y pectorales son venenosas. Y son precisamente los acuaristas quienes registran el mayor número de accidentes con esta especie, al manipularlos de forma inadecuada, o por creer erróneamente que al estar muertos no ofrecen ningún peligro. Sin embargo, aun muertos, pueden producir lesiones que pueden complicar la salud de una persona.

INVASIÓN EN EL CARIBE.

Otro error fue creer que por estar confinada en acuarios, esta especie exótica no representaba ningún peligro para el entorno natural en aguas americanas. En 1992, el huracán Andrew destruyó un acuario cercano a la playa en Byscane Bay, Florida, liberando algunos ejemplares que con el correr de los años se han multiplicado

por miles gracias a que las condiciones naturales les son favorables: las aguas cálidas y los arrecifes son su ambiente ideal, no tienen predadores naturales en esta parte del mundo y tienen abundante comida, pues tampoco la fauna nativa los identifica como una amenaza. Así, se alimentan libremente de juveniles y larvas de peces, crustáceos y moluscos prosperando en aguas americanas hasta alcanzar las proporciones de una verdadera invasión.

Para el año 2000 la especie se había extendido hasta las Bermudas y para el verano del 2001, el pez león ya poblaba toda la costa este de Estados Unidos, desde Florida hasta Long Island, Nueva York. En el Caribe, la peor infestación la sufre la zona de las Bahamas. Sin embargo, nuestras aguas no son ajenas a esta amenaza.

CONSECUENCIAS AMBIENTALES.

Como toda especie invasora, la presencia del pez león puede traer consigo consecuencias inesperadas para el entorno y las especies nativas de esta parte del planeta. En nuestros arrecifes de coral, se podría prever un efecto catastrófico, ya que los peces herbívoros son parte fundamental de la dieta del invasor. La



Pez León - Pterois Volitans. Archivo Parques

disminución de estos controladores naturales, eventualmente podría generar un aumento desmedido en la proliferación de las algas que terminarían por cubrir los corales privándolos de la indispensable luz del sol y causándoles la muerte. Puesto que el arrecife es el sustento de este ecosistema, su muerte ocasionaría un grave desequilibrio ecológico, (Lasso-Alcalá et al., 2010). Por estas razones, se puede presumir que el pez león representa una amenaza para la biodiversidad marina y para la economía relacionada con el turismo y los recursos pesqueros, y posiblemente también para la salud humana, debido a las neurotoxinas que inyectan sus espinas.

Para el Caribe, los estudios más recientes no hacen más que confirmar dicha presunción, previendo impactos catastróficos. Albins & Hixon (2008), hicieron el seguimiento de un parche experimental de arrecifes en las Bahamas durante un periodo de cinco semanas, observando un 79% de reducción en el reclutamiento de peces forrajeros -controladores de algas-, impacto atribuido a la actividad depredadora del pez león sobre estas especies.

PARQUES BAJO AMENAZA.

En el 2008 se da el primer avistamiento registrado de pez león en Colombia. La corporación Coralina, del archipiélago de San Andrés y Providencia, elaboró el primer reporte de la especie para nuestro país, a partir de la novedad registrada por un instructor de buceo. Dicha información fue corroborada por el personal del Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon. Desde entonces, se inició un



Old Providence - Isla / Foto: Angela Echeverry

trabajo de divulgación con pescadores, personal del hospital local y escuelas de buceo, para la toma y sistematización de la información de los avistamientos.

También a partir del avistamiento por parte de un operador de buceo, en mayo de 2009 se dio el primer reporte para el Parque Nacional Natural Tayrona, en Bahía Granate, y de inmediato se inició el trabajo con las escuelas de buceo de Taganga. En octubre del mismo año, se reporta la presencia de pez león en el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo, en el sector de San Bernardo. Aunque al interior del Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos no ha sido registrado el pez león, a partir de las actividades de seguimiento a la presión por pesca, el 21 de enero de 2010 Martínez, et al., identificaron un ejemplar en el sitio conocido como Los Cocos, en inmediaciones del área protegida.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL MANEJO Y CONTROL DE PEZ LEÓN EN ÁREAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES.

Desde los primeros registros se generó el interés en Parques Nacionales Naturales de Colombia por atender la amenaza, pero cualquier acción debería enmarcarse en los lineamientos del Comité Nacional de Especies Invasoras a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT). Así las cosas, se debió enviar solicitud a la Dirección de Ecosistemas para que se incluyera el pez león en la resolución 848 de 2008, en la cual se declara el listado oficial de especies invasoras para el país. En respuesta a dicha solicitud, el 3 de febrero de 2010, se emite la resolución 207 por la cual se adiciona el pez león al listado oficial de especies invasoras, y la Dirección de Ecosiste-



Pez Leon - Pterois Volitans. Foto: Santiago Posada

mas convoca a una reunión el 10 de marzo para discutir las acciones a seguir en el marco de un plan de acción nacional liderado por el mismo ministerio.

Dada la celeridad de la invasión, a la par que se construía el plan nacional de acción, la Sub Dirección Técnica y la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia inician un trabajo conjunto con las áreas involucradas para definir acciones concretas. Así, en junio de 2010 se convoca una reunión para definir el protocolo de captura, teniendo en cuenta que la pesca y sus aparejos no son permitidos en las áreas protegidas, y por lo tanto la actividad de control debía reglamentarse. Finalmente, el 4 de agosto se emite la resolución 132 de 2010, por la cual se adopta el protocolo para la extracción y control de la especie exótica invasora pez león (*Pterois volitans*) en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, lo que permite oficialmente dar inicio a las jornadas de extracción en las áreas protegidas, con la ayuda de buzos y pescadores.

Pero este plan de acción no contempla solamente actividades de manejo y control, como la extracción, sino que implementa otras, como investigación y monitoreo, educación ambiental y comunicación, así como la gestión interinstitucional que implica la participación e interacción de otras entidades involucradas, entre ellas las corporaciones autónomas regionales, el Instituto de Investigaciones Marinas, y Costeras (INVEMAR), el Instituto Alexander von Humboldt y las Universidades Nacional de Colombia, del Magdalena y Jorge Tadeo Lozano.



Corales Foto: Juanita Esguerra - Archivo Parques

Referencias Bibliograficas:

- Acevedo, L.D. et al. Parques Nacionales Naturales de Colombia. Subprograma Vida Silvestre - Plan de Acción para el manejo y control de pez león en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales

*Proyectos Especiales. Oficina de Comunicaciones . Parques Nacionales Naturales de Colombia. Asesoría Luz Dary Acevedo Cendales IUCN/SSC/Wildlife Health Specialist Group Vida Silvestre. Parques Nacionales Naturales de Colombia - MADS

GENERANDO DESARROLLO EN UN AMBIENTE SOSTENIBLE

Sociedad Portuaria de Santa Marta

www.puertodesantamarta.com